
REGISTRO CIVIL

REQUISITOS PARA REGISTRAR UN RECIÉN NACIDO

- ✓ Original del Certificado de Nacido Vivo (entregado en la Clínica/Hospital)
- ✓ Fotocopias de cédulas de los padres.

Debe traer él bebe para las huellas.

REQUISITOS PARA REGISTRAR NACIMIENTO EXTRANJERO

Para registrar su hijo nacido en el Extranjero, debe aportar los siguientes documentos:

- ✓ Registro Civil de Nacimiento Apostillado
- ✓ Si el Registro de Nacimiento está en otro idioma, debe ser traducido al español y si la traducción es del mismo país, debe estar apostillada; de lo contrario la traducción debe ser realizada en Colombia por un traductor oficial (traductores oficiales de Cancillería).
- ✓ Fotocopias de cédulas de los padres.
- ✓ Hemoclasificación en Laboratorio colombiano.

Debe traer él bebe para las huellas.

REQUISITOS PARA REGISTRAR UNA PERSONA ADULTA

- ✓ Partida de Bautismo con el sello de competencia parroquial.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad de la persona a registrar.

REQUISITOS PARA REGISTRAR MATRIMONIO CATÓLICO

- ✓ Acta Parroquial.
- ✓ Sello de competencia y autenticación (Diócesis de la jurisdicción).
- ✓ Fotocopias de cédulas de los contrayentes.
- ✓ Copia simple y legible del Registro Civil de Nacimiento de los contrayentes (Este requisito es opcional y se da para dar cumplimiento al envío de la información para la Nota Marginal del Matrimonio que debe llevar el Registro de Nacimiento. Este trámite tiene costo).



Notaría Quinta
del Círculo de Pereira

- ✓ Si la inscripción la realiza otra persona que no sea uno de los contrayentes, debe traer la cédula original y copia de esta, actuando como denunciante de la inscripción del matrimonio.
- ✓ Si hay hijos en común (hijos de los dos contrayentes) y nacidos antes del matrimonio, deben aportar Registros Civiles de Nacimiento en copia auténtica, de cada uno de ellos. Esto aplica siempre y cuando en la partida de Matrimonio se mencionen para efectos de Legitimación.
- ✓ Si alguno de los contrayentes estuvo casado, debe aportar Registro de Matrimonio auténtico con Nota marginal de Divorcio.

REQUISITOS PARA REGISTRAR UNA DEFUNCIÓN

- ✓ Certificado de defunción original
- ✓ Fotocopia del documento de identidad del difunto (si la tienen)
- ✓ Copia de cédula de la persona que hace la inscripción.

*Sí la defunción es Extranjera debe traer el Certificado de Defunción original Apostillado. Sí el documento está en otro idioma, debe ser traducido al español y si la traducción es del mismo país, debe estar apostillada; de lo contrario la traducción debe ser realizada en Colombia por un traductor oficial (traductores oficiales de Cancillería).

REQUISITOS PARA ENVÍO FÍSICO DE REGISTRO CIVIL

Para el trámite de su Registro Civil en esta Notaría se requiere:

- Nombre completo y apellidos de la persona del registro y fecha de nacimiento para validar en el sistema que si se encuentre en esta Notaría.

Puede llamar o enviar la información al correo **registrocivil.not5p@gmail.com**

El envío por transportadora tiene un costo definido por ellos de acuerdo con la ciudad destino, por lo que nos debe enviar la dirección y ciudad destino para informarle el costo del envío.

Una vez verificada la información y seguros de que su Registro se encuentra en nuestra Notaría, debe realizar el pago respectivo de la cantidad de registros que requiera y sumarle el costo del envío.

El valor será confirmado por llamada telefónica o por correo electrónico. Las opciones para el pago son:



Notaría Quinta
del Círculo de Pereira



Notaría Quinta
del Circuito de Pereira

1. **Pago PSE:** se encuentra habilitado en nuestra página web: notaria5pereira.com
2. **Corresponsal Bancario:** consignación a través de un Corresponsal Bancario a la Cuenta Corriente Bancolombia No. 85147110902 a nombre de Fernando Chica Ríos.
3. **Consignación en Banco:** consignación en Bancolombia a la Cuenta Corriente No. 85147110902 a nombre de Fernando Chica Ríos. Si su consignación se hace en otra ciudad diferente a Pereira, debe incluir la comisión que cobran los bancos por consignación de otras plazas.

Una vez realizada la consignación, debe enviar soporte escaneado al correo para validar el pago y proceder al envío del Registro solicitado.



Notaría Quinta
del Circuito de Pereira